

## CONVOCATORIA.

### ÁMBITO FORMACIÓN PROFESIONAL

**PROYECTO 2025-1-ES01-KA121-VET-000322157  
2 MOVILIDADES PARA APRENDIZAJE POR OBSERVACIÓN BUSINESS AREA  
EN TAMPERE (FINLANDIA) TAMMERKOSKI UPPER SECONDARY SCHOOL  
DEL 20 AL 22 DE OCTUBRE**

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

Rellene el formulario de solicitud a partir del enlace: <https://forms.office.com/e/EH10DpahL0>

Plazo: desde el **25 de mayo al 5 de junio** inclusive.

### REQUISITOS

- **Personal del IES MARE NOSTRUM de Alicante en el ámbito de la Formación Profesional.**
- **Informe favorable de movilidad por parte del Equipo Directivo del centro.**
- **Imprescindible impartir clase en los ciclos de la familia de Administración, por la materia a tratar.**

### VALORACIÓN

- 1. Si es la primera vez que participa en proyectos de movilidad Erasmus+ en este centro:** 3,0 puntos
- 2. Implicación en Proyectos/Programas y actividades del centro, tanto si ha participado en el curso 24-25 como en el presente 25-26.**

#### 2.1 Participación en Proyectos / Programas como:

- Coordinador de proyecto del centro ..... 3,0 puntos
  - Miembro de una comisión de proyecto del centro ..... 1,5 puntos
  - Coordinador de un curso de formación del centro ..... 1 punto
  - Miembro de un curso de formación o grupo de trabajo ..... 0,5 puntos por cada uno
- El total en este subapartado tendrá como tope 5 puntos.

#### 2.2 Participación en actividades del centro en calidad de:

- Coordinador ..... 0,5 puntos
  - Participante ..... 0,25 puntos
- El total en este subapartado tendrá como tope 2 puntos.

- 3. Implicación en actividades de movilidad Erasmus en el centro tanto si ha participado en el curso 24-25 como en el presente 25-26.**

- Haber participado acogiendo profesores visitantes en clase ..... 0,25 por acogida
  - Haber participado como acompañante de estudiantes Erasmus .. 2,0 por cada acompañamiento
  - Estar desarrollando un proyecto eTwinning ..... 2,0 puntos
  - Haber desarrollado un proyecto eTwinning en el curso anterior .. 2,0 puntos
- El total en este apartado tendrá como tope 5 puntos

- 4. Posibilidades reales de permanencia en el centro, con la finalidad de darle continuidad y mejora a la implementación del programa Erasmus+.**

- Definitivo ..... 5,0 puntos
- Comisión de servicio ..... 3,0 puntos
- Provisional ..... 2,0 puntos
- Interino ..... 1,0 puntos

**5. Certificación en lenguas extranjeras oficiales de la Unión Europea. En su caso, para cada idioma solo se tendrá en cuenta el nivel más avanzado.**

- C2..... 3,0 puntos
- C1..... 2,5 puntos
- B2..... 2,0 puntos
- B1..... 1,0 puntos
- Impartir clase en lengua extranjera en ámbito no lingüístico..... 1,0 punto
- Capacitación en lengua extranjera..... 0,5 puntos

El total en este apartado tendrá como tope 5 puntos.

**6. Formación externa. Se valorarán exclusivamente cursos y acciones formativas REALIZADAS u HOMOLOGADAS/CERTIFICADAS por organismos oficiales o instituciones públicas/oficialmente reconocidas<sup>1</sup>, tales como:**

**CEFIRE, EOI, Universidades (públicas o privadas oficialmente reconocidas) e INTEF / Ministerio de Educación y Formación Profesional u organismos equivalentes de la administración educativa.**

- Cursos de 15 a 29 horas..... 0,25 puntos
- Cursos de 30-60 horas ..... 0,50 puntos
- Curso de 61-100 horas..... 0,75 puntos
- Cursos de más de 100 horas ..... 1 punto

El total en este subapartado tendrá como tope 3 puntos.

**7. En caso de empate en la puntuación total entre las personas solicitantes, la adjudicación de las plazas se resolverá atendiendo, por este orden, a los siguientes criterios:**

**1. Motivos de inclusión (personas con menos oportunidades): Tendrán prioridad aquellas personas que acrediten situaciones que puedan dificultar su participación en movilidades internacionales, tales como discapacidad, problemas de salud o baja experiencia previa en programas de internacionalización.**

**2. Participación por primera vez en movilidades Erasmus+ del centro: Se priorizará al profesorado que no haya participado previamente en movilidades Erasmus+ en este centro, con el fin de favorecer la equidad y la ampliación de oportunidades.**

**3. Mayor puntuación en el apartado de competencia lingüística.**

En Alicante, a **jueves, 21 de mayo de 2026**



Fdo: José Ignacio Cascales Miñano  
Coordinador de proyectos Erasmus+

<sup>1</sup> No se valorarán cursos emitidos únicamente por academias privadas, empresas de formación o entidades no oficiales, salvo que conste expresamente su homologación oficial por alguno de los organismos anteriores. En todos los casos deberá aportarse certificado donde figuren: entidad emisora/homologadora, número de horas, fechas y contenido.